



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

**MINUTA NÚMERO 6  
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA  
COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS  
CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS  
Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES  
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
REUNIÓN CELEBRADA EL 2 DE DICIEMBRE DE 2020**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en videoconferencia se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Laura Cristina Márquez Alcalá, Claudia Silva Campos, Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante y Vanessa Sánchez Cordero; y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, José Huerta Aboytes, Raúl Humberto Márquez Albo y J. Guadalupe Vera Hernández. Se registró la inasistencia de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla. Estuvo presente en esa reunión la diputada Lorena del Carmen Alfaro García.-

Comprobado el quórum legal, se consignó la hora de inicio de la reunión a las diez horas con treinta y cinco minutos del dos de diciembre de dos mil veinte. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión.- - - - -

En el desahogo del segundo punto del orden del día, previa dispensa de su lectura aprobada por unanimidad, sin discusión, se aprobó en los mismos términos la minuta número cinco, levantada con motivo de la reunión celebrada el nueve de septiembre de dos mil veinte.

Se desahogó la correspondencia en los siguientes términos: 1. La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato da contestación a la consulta de la iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Guanajuato y que deroga los artículos 262-a y 262-b del Código Penal del Estado de Guanajuato; dándose el acuerdo de enterados y, se agradeció la respuesta y opiniones al documento de trabajo, que fueron considerados en la dictaminación de la iniciativa de referencia, y 2. El ciudadano José Raymundo Sandoval Bautista solicita reunión a fin de exponer postura de los colectivos a que hace referencia en su escrito, respecto a la iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas; otorgándose el acuerdo de comunicarle que: el acercamiento con integrantes de colectivos, autoridades y diputados en mesa de trabajo celebrada el veintiocho de octubre del año en curso donde el suscrito estuvo presente con varias ciudadanas integrantes de colectivos fue fundamental para construir un documento de trabajo que posteriormente fue distribuido y analizado en reunión de trabajo a distancia del veinticuatro de noviembre con la asistencia de ciudadanas y ciudadanos de diversos colectivos en la entidad, del representante del organismo autónomo de derechos humanos, representantes del Poder Judicial, del Poder Ejecutivo y de las y los



diputados de las Comisiones Unidas. Asimismo, se manifestó que esas aportaciones fueron incorporadas en dicho documento y por ello, considerados en la dictaminación de esa iniciativa. - - - - -

En el desahogo del tercer punto del orden del día, se aprobó por unanimidad la propuesta de la presidencia para dispensar la lectura de las consideraciones y decreto contenidos en el proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Guanajuato y que deroga los artículos doscientos sesenta y dos-A y doscientos sesenta y dos-B del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en razón de haber sido circulado con anticipación por haber instruido la diputada presidenta el mismo a las secretarías técnicas de las comisiones unidas con fundamento en los artículos noventa y cuatro, fracción séptima y doscientos setenta y dos, fracción octava inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, no se registraron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad. - -

La diputada presidenta puso a consideración de las diputadas y los diputados en lo general el proyecto de dictamen de la iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Guanajuato y que deroga los artículos doscientos sesenta y dos-A y doscientos sesenta y dos-B del Código Penal del Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad con nueve votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular, donde se registraron las participaciones de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo para reservarse los artículos uno, nueve y segundo transitorio, expuesta la misma se sometió a consideración, sin registrarse intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultaron aprobadas las reservas por unanimidad al computarse nueve votos a favor. A continuación el diputado Raúl Humberto Márquez Albo, se reservó el artículo once, y una vez que expuso la reserva, se sometió a consideración y no se registraron participaciones, se recabó la votación, se registraron cuatro votos a favor y cuatro en contra, por ello no fue aprobada la reserva y se mantuvo en los términos del dictamen. - - - - -

Aprobado el dictamen, solicitó a las diputada y a los diputados pronunciarse sobre aprobar o no la solicitud de dispensa del término previsto en el artículo ciento setenta y tres de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para la distribución del dictamen a las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura y se pueda discutir en la sesión ordinaria que tendrá verificativo el día tres de diciembre del año en curso, no se



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

registraron intervenciones y se recabó la votación, resultando aprobada por unanimidad. En consecuencia, la presidenta instruyó la remisión del dictamen y ponerlo a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva y de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para dicha dispensa, previamente suscrito a través de la firma electrónica. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día la presidencia levantó la reunión a distancia a las once horas con dos minutos, e indicó que se citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada presidenta**

**Claudia Silva Campos**  
**Diputada secretaria**